



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

## RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 25 de agosto de 2009

Licenciada  
**Ana Francisca Ordóñez de Molina**  
Ministra de Educación  
**SU DESPACHO.**

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría a los Comités de Finanzas 2004, 2005, 2006, 2008 y 2009, de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908 "El Durazno" Jornada Matutina, del municipio de Chinautla, del departamento de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros y operaciones examinadas.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero del año 2004 al 30 de junio del año 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### I. LIMITACIONES

El alcance para la revisión y verificación de las operaciones financieras, fue limitado por el siguiente aspecto importante:

De conformidad con el oficio DIDAI No. 01-2009, de fecha 22/07/2009, fue requerida la información del Comité de Finanzas del año 2007, la cual no fue presentada debido a que según manifestó la Directora del establecimiento, durante ese año no funcionó un Comité de Finanzas, debido a la ampliación de aulas en la escuela, según convenio suscrito entre el Fondo de Inversión Social -FIS- y la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908 "El Durazno" J.M, respaldada según acta No. 54-2007, de fecha 02/01/2007, a través de la cual se acordó en asamblea general de padres de familia que durante ese año, no se realizarían cobros por cuota de inscripción y en su lugar se conformó un Comité Pro-Construcción de aulas nombrado por el Fondo de Inversión Social -FIS-, el cual administró fondos cobrados a los padres de familia para pago de mano de obra no calificada. Dicha actividad no fue solicitada y autorizada por la Supervisión Educativa correspondiente.

### II. HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

**Hallazgo No. 1**  
**Ingresos no registrados**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Se determinó que en la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908, El Durazno, no se registraron ingresos en libros de caja y auxiliares, durante el periodo 2005 por un monto de Q.150.00 y por el periodo 2006 por un monto de Q.297.00.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

1. La Supervisión Educativa No. 01-06-01, debe girar instrucciones por escrito a la Directora en funciones a efecto de solicitar a los miembros del Comité de Finanzas de los años 2005 y 2006, el reintegro de forma inmediata de los ingresos no registrados, a la cuenta No. 3-132-08-083-7, del Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-, a nombre de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908 El Durazno J.M., y presentar boleta de depósito a la tesorera del Comité de Finanzas del año 2009, para que registre el ingreso en el libro de caja correspondiente.
2. Que la Supervisión Educativa No. 01-06-01, realice amonestación por escrito a los miembros del Comité de Finanzas de los años 2005 y 2006, por incumplimiento a las disposiciones que rigen el manejo de los Comités de Finanzas, específicamente por no haber trasladado los saldos correspondientes, a fin de evitar desacato o reincidencia en futuras oportunidades.

#### **Hallazgo No. 2**

##### **Gastos efectuados sin documento de soporte**

Se determinó que el Comité de Finanzas del año 2005, de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908, El Durazno, registró en el libro auxiliar de Mantenimiento con fecha 11/01/2005, gasto efectuado en Miscelánea Jehová Jireh por valor de Q.168.00, por el cual no se presentó factura.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

La Directora en funciones del establecimiento debe girar instrucciones por escrito a los miembros del Comité de Finanzas 2005, a efecto de solicitar el reintegro de forma inmediata del gasto registrado sin documento de soporte, por el valor de Q.168.00, a la cuenta No. 3-132-08-083-7 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL-, a nombre de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908 El Durazno J.M, y presentar boleta de depósito efectuado a la tesorera del Comité de Finanzas del año 2009, para que registre el ingreso en los libros correspondientes.

#### **Hallazgo No. 3**

##### **Saldos sin trasladar al nuevo Comité de Finanzas**

Se determinó que en la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908, El Durazno, no se trasladaron los saldos al 31 de octubre de los años 2005 y 2008 por un monto de Q.179.30 y Q.3,868.90 respectivamente a los Comités de Finanzas de los años 2006 y 2009 respectivamente.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

La Directora en funciones del establecimiento conjuntamente con la Supervisión deben girar instrucciones por escrito a los miembros del Comité de Finanzas 2005 y 2008 a efecto de efectuar el reintegro de forma inmediata de Q.179.30 y Q.3,868.90 respectivamente, a la cuenta No. 3-132-08-083-7 del Banco de Desarrollo Rural S.A. –BANRURAL-, a nombre de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908 El Durazno J.M, y presentar boleta de deposito efectuado a la tesorera del Comité de Finanzas del año 2009, para posteriormente registrarlo en el libro de caja correspondiente.

**Hallazgo No. 4**

**Cobro de cuotas de inscripción no autorizadas**

Se determinó que en la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908, El Durazno, durante los años 2006 y 2008, los Comités de Finanzas realizaron cobros por cuotas de inscripción, sin hacer las gestiones de autorización ante la Supervisión Educativa 01-06-01-.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental instruya por escrito a la encargada de Supervisión Educativa 01-06-01, a efecto de cumplir con sus obligaciones para que los responsables de los comités de finanzas efectúen sus actividades en el marco de la normativa vigente, para que los fondos sean administrados y ejecutados conforme a las leyes aplicables.

**Hallazgo No. 5**

**Falta de razonamiento y visto bueno de los egresos**

Se determinó que los Comités de Finanzas de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908, El Durazno, durante los años 2005, 2006, 2008 y 2009 los documentos de soporte que amparan los egresos y las operaciones registradas en los libros de Caja General, libros auxiliares de Mantenimiento, Desayuno y Tienda Escolar, no fueron autorizadas y avaladas con las firmas de visto bueno del Presidente del Comité de Finanzas respectivo y del ex Director del Establecimiento.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

La Directora en funciones conjuntamente con la Supervisión deben girar instrucciones por escrito a los miembros de los Comités de Finanzas de los años, 2005, 2006, 2008 y 2009, a efecto de razonar al dorso y firmar todos los documentos de soporte, indicando el uso de los recursos, así como los libros de caja y auxiliares, con firma del presidente y tesorero del comité de finanzas, y con el visto bueno de ex Director del Establecimiento con respecto a los años 2005, 2006, 2008 y visto bueno de la directora en funciones de las operaciones registradas del año 2009.

**Hallazgo No. 6**

**Falta de Cuenta Bancaria y Libro de Bancos**

Se determinó que los Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908, El Durazno, durante los años 2005, 2006, 2008 y 2009, no gestionaron la apertura de cuenta bancaria para el registro de los ingresos y egresos, por lo tanto tampoco solicitaron la autorización de un libro de bancos.



**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

La Directora en funciones conjuntamente con la Supervisión, deben girar instrucciones por escrito a los miembros de los Comités de Finanzas 2009, de manera que se proceda a gestionar de forma inmediata la apertura de una cuenta bancaria específica a nombre del Comité de Finanzas de la escuela y el respectivo libro de banco, que permita registrar las operaciones de ingresos y egresos de manera que demuestre un mejor control del manejo de los recursos.

**Hallazgo No. 7  
Falta de registro en libros**

Se determinó que el comité de finanzas del año 2009 de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 908, El Durazno, no ha realizado ninguna operación y registro de ingresos y egresos en los libros de tienda y caja correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2009.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

La Directora en funciones conjuntamente con la Supervisión, deben girar instrucciones por escrito a los miembros de los Comités de Finanzas 2009, de manera que se proceda a registrar de forma inmediata las operaciones realizadas correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero a la presente fecha.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. 06-2009, de fecha 04/08/2009, del establecimiento auditado. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,